



FISCALIZACIÓN SAG 2018-2019

ÍNDICE

1. [¿Quiénes somos?](#)

2. [Antecedentes generales](#)

3. [Actas de fiscalización](#)

- [Criterios 1 - 4](#)
- [Criterios 5 - 8](#)
- [Criterio 9: Casos 1 - 5](#)
- [Criterio 9: Casos 6 - 10](#)
- [Criterio 9: Casos 11 - 16](#)
- [Criterio 9: Casos 17 - 23](#)
- [Criterio 9: Casos 24 - 26](#)

4. [Casos de crueldad o maltrato animal](#)

[Tabla 1](#) [Tabla 2](#) [Tabla 3](#) [Tabla 4](#)
[Tabla 5](#) [Tabla 6](#) [Tabla 7](#) [Tabla 8](#)
[Tabla 9](#) [Tabla 10](#) [Tabla 11](#) [Tabla 12](#)
[Tabla 13](#) [Tabla 14](#) [Tabla 15](#) [Tabla 16](#)
[Tabla 17](#) [Tabla 18](#) [Tabla 19](#)

5. [Incumplimientos reiterados](#)

[Tabla 20](#) [Tabla 21](#) [Tabla 22](#)
[Tabla 23](#) [Tabla 24](#)

6. [Conclusiones](#)

7. [Contáctanos](#)

Somos una unidad de investigación de la Fundación Vegetarianos Hoy que busca **visibilizar la realidad que viven a diario los animales de producción.**

Para ello, **investigamos, recopilamos y analizamos información** sobre estos animales, **la damos a conocer a la sociedad civil** para cambiar la opinión pública **y presentamos querellas** para que los abusos y el maltrato a estos animales sean castigados. Actualmente hemos realizado investigaciones de este tema en Chile, pero próximamente se investigará la situación de los animales de producción en Argentina, Colombia, México y Perú.



ANTECEDENTES GENERALES



Con fecha 27 de marzo del año 2020, realizamos una solicitud de información (AR006T0004442) al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a través de la Ley de Transparencia. Dicha solicitud consistía en lo siguiente:

- i. Actas y los documentos que se acompañan en la **fiscalización** que realizó el servicio durante el año 2019 en los **procesos de transporte, lugares de producción y sacrificio de animales** de acuerdo a las competencias y normativas del SAG;
- ii. Listado o documentos de cualquier índole que indique el **nombre encargado de animales**, o de ganado, o de bienestar animal y **nombre de la empresa** en la cual cumple funciones. Si no se cuenta con el nombre, indicar sólo las empresas que cuentan con un encargado de animales;
- iii. Documentos que contengan las **denuncias** derivadas al Ministerio Público, o a las policías, **por causas de maltrato animal** que hayan sido testigo funcionarios del SAG en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo al artículo 175 del código procesal penal. Información solicitada entre los años 2018 y a la fecha.



ANTECEDENTES GENERALES



Posteriormente, con fecha 11 de mayo de 2020, **el SAG contesta nuestra solicitud de información** adjuntando un link para la vista y descarga de las actas de fiscalización **desde el 10 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019**. Cabe mencionar que **el SAG solo entrega información relativa al primero de los puntos expuestos** en la solicitud de información, ya que respecto de los otros dos - listado de encargados de bienestar animal y listado de casos de maltrato o crueldad animal derivados por el SAG al Ministerio Público - no entrega información justificándolo a propósito de la crisis sanitaria.

ACTAS DE FISCALIZACIÓN

En total revisamos:

766

actas de fiscalización

de las cuales

319

corresponden al 2018

447

corresponden al 2019

El número total se completa con 6 actas ilegibles con fecha y 16 actas ilegibles sin fecha.



ACTAS DE FISCALIZACIÓN

A propósito de las 22 actas **ilegibles** (2,9% del total), parece relevante establecer algún sistema que permita incorporar información en las actas de manera más apropiada sin correr el riesgo de que no se pueda entender lo anotado a mano alzada por los propios fiscalizadores.

En cuanto a los 744 casos legibles, los hemos separado en los siguientes criterios de clasificación:

ACTAS DE FISCALIZACIÓN

1. **79 actas** (10,6%) de casos evidentes de **maltrato o crueldad animal**, incluyendo 5 actas de casos de animales caídos a los cuales no se les presta ayuda (detalle en la siguiente parte de este documento).
2. **35 actas** (4,7%) de casos en donde se establece que las instalaciones **no cuentan con instrumentos, sistemas o métodos de insensibilización**.
3. **185 actas** (24,9%) de casos en donde **se mencionan problemas de infraestructuras** de las instalaciones.
4. **64 actas** (8,6%) de casos de **transporte de hembras preñadas** dentro del último 10% de gestación, incluyendo 2 actas de casos de transporte de animales sin separación o en malas condiciones que no permiten el resguardo del bienestar de los animales.

ACTAS DE FISCALIZACIÓN



5. **271 actas** (36,4%) de casos en donde **no se cuenta con documentación** como certificados de transporte, o bien se cuenta con un certificado, pero **está vencido**. En esta categoría, se agregan 8 actas de casos en donde a lo anterior de falta de documentación o vencimiento en materia de transporte, también se suma que no se cuenta con un certificado que acredite la capacitación en bienestar animal.
6. **56 actas** (7,5%) de casos en donde **no se cuenta con el certificado que acredite la capacitación en materia de bienestar animal**. Al igual que en el caso anterior, hay 8 actas de casos de falta de documentación relativa a la capacitación en materia de bienestar animal a lo que se suma que además no cuentan con certificado de transporte o este se encuentra vencido.
7. **26 actas** (3,5%) de casos en donde **faltan otros tipos de documentos**.
8. **10 actas** (1,3%) de casos sobre **problemas de etiquetado y/o certificación**, esto último incluye aquellos casos en que es posible acreditar la calidad de certificadores.

9. **26 actas** (3,5%) de casos son **clasificados como "otros"**, debido a que la mayoría de estos casos presentan más de un incumplimiento o tienen un caso que no puede clasificarse dentro de los parámetros que se crearon. Los casos son los siguientes:
- 1) Bovino pare en corrales.
 - 2) Tornillos y clavos dentro de los gallineros. No cuenta con plan de emergencia contra contingencia. Encargado de las aves sin capacitación.
 - 3) Incumplimiento de la ley de Bienestar Animal, por no contar con plan de contingencia.
 - 4) Camión transporta bovinos en pie y no cuenta con letrero que lo identifique como tal, lo que constituye infracción a la ley de carnes.
 - 5) No tiene plan de contingencia, infracción al decreto 30 de Bienestar Animal.



ACTAS DE FISCALIZACIÓN

- 6) Transportar animales vacunos entre 1-8 años. En la fiscalización no exhibe formulario de movimiento animal. Los animales no tienen un dispositivo de identificación individual oficial. No tiene curso de Bienestar Animal.
- 7) Al fiscalizar el rodeo de Illapel se encuentran animales toros ingresados desde Paine a zona libre de brucelosis bovina según RE 6840/2017.
- 8) No cuenta con plan de viaje.
- 9) No cuenta con programa de capacitación a operarios de la empresa en el año 2019 y además no cuenta con medio de verificación de aseo en enero febrero 2019.
- 10) Se ingresa a faenamiento una vaca, la cual fue desechada del matadero sin haber sido clasificada y tipificada de acuerdo a lo que establece la ley de carnes. El animal fue faenado de emergencia.



ACTAS DE FISCALIZACIÓN

- 11) Corrales afilados y alambrados a metros de la maternidad de cerdos. Los cerdos logran escapar de sus corrales en pabellones de crianza. No existe procedimiento de sacrificio humanitario para cerdos y para vacunos. Debe realizar procedimiento con respecto a autonomía.
- 12) Compra de 8 vacas.
- 13) Compra de 1 vacuno.
- 14) Se constata que traslada 4 bovinos y uno sin arete.
- 15) El encargado del matadero decide faenar 3 de 5 animales sin la inspección ante mortem obligatoria.
- 16) Incumplimiento normativa Bienestar Animal vigente, ya que se detectó una vaca parida con un ternero al pie en frigorífico Osorno.



ACTAS DE FISCALIZACIÓN

- 17) El camión no cuenta con letrero que lo identifique como transporte de ganado.
- 18) No presenta letrero que indique transporte de ganado en camión.
- 19) No cuentan con el programa de capacitación a operarios del año 2019. No cuenta con medio de verificación de aseo 2019.
- 20) Mantener una yegua fuera de los corrales de exhibición y remate, el día del remate en la feria de los agricultores de San Javier.
- 21) Transporta hacia feria BioBío, Los Ángeles, un bovino adulto macho sin DIIO.
- 22) En camión se encontraban cargando y despachando por personal de la empresa Frigosur Ltda, 6 canales de bovino con clave de faena.
- 23) Corrales con bebederos con sedimentos, sucia y algunos sin agua; noqueo de bovino se realiza sin sujeción de cabeza.





ACTAS DE FISCALIZACIÓN



- 24) Insensibilizado no se está realizando en forma correcta, animales mueren antes de ser desangrados, el desangrado no se realizado el animal queda en el piso para el desangre, no existe electronarcosis para el insensibilizado de ganado menor, zona de inspección zoosanitaria no cuenta con iluminación adecuada para la inspección (baja luminosidad), zona de inspección no cuenta con paredes lavables y desinfectables, ropa de trabajo inadecuada (se recomienda uso overoles, botas y pecheras blancas).
- 25) La puerta de guillotina de acceso a la zona de insensibilizado no tiene el borde inferior protegido, pudiendo causar daño al animal en caso de caída brusca. El sistema de insensibilización no contiene información que indique que existe una correcta insensibilización a través de respuesta a reflejos u otro indicador. El número de veces que se aplica el bastón eléctrico varía de 3 a 6 veces por animal y no existe método de sujeción.
- 26) En la fiscalización al CFA se constató que no ocupan el sistema de insensibilización, ni tampoco el cajón de noqueo o similar, tampoco ocupan el sistema para suspender a los animales.

CASOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL



79 de las 744 actas legibles (correspondiente al 10,6%) **corresponden a casos de maltrato o crueldad animal** según lo que establecen los artículos 291 bis y 291 ter del Código Penal. Es decir, se trata de acciones u omisiones que tienen como resultado daños, lesiones o muerte respecto de distintos animales de producción en diferentes contextos de producción, ya sea en planteles de crianza, sistemas de transporte y/o mataderos.

Según lo que establece el artículo 175 del Código Procesal Penal, los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) encargados de la fiscalización en el ámbito de los animales de producción tienen la obligación legal de denunciar aquellos hechos que constituyen delitos, en este caso, hechos que constituyen delitos de maltrato o crueldad animal.



En nuestra investigación anterior del periodo 2016, 2017 y primer semestre de 2018, detectamos al menos 13 casos de hechos constitutivos del delito de maltrato o crueldad animal, los cuales, según respuesta oficial por parte del SAG, no fueron denunciados ante el Ministerio Público.

Es probable que estos 79 casos del período 2018-2019 tampoco hayan sido denunciados apropiadamente, dejando en la impunidad nuevamente hechos terribles a los cuales fueron sometidos un sin número de animales de producción. El siguiente es el listado de dichos casos:

CASOS DE MALTRATO
O CRUELDAD ANIMAL



N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
1	08 000154	Biobío	11-03-19	Matadero Yumbel	"d) Se evidencia presencia de un bovino caído en pasillo de corrales de espera. Según información recogida, el animal permanece en esta condición desde el día jueves 07 de marzo de 2019, sin evidenciarse suministro de agua ni alimento. e) El mencionado animal es arrastrado por manga sin el noqueo previo instruido y mandatado de realizar..."
2	10 00750	Los Lagos	25-02-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	"-Una vez realizada la insensibilización, desangrado no se hace inmediatamente; -No existe sujeción adecuada del bovino durante el noqueo, lo cual impide un aturdimiento eficaz por falta de precisión; -Planta no lleva registros de los noqueos para la verificación de una correcta insensibilización. Personal no verifica respuesta a reflejos del animal para una adecuada insensibilización durante la faena; -No existen capacitaciones en bienestar animal de reforzamiento". Se indica que serían incumplimientos reiterados, de fiscalizaciones de 2017 y 2018. P. 22.
3	10 019204	Los Lagos	27-05-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	Incumplimiento de normativa al momento del desangrado: operario corta patas y descuera cabeza sin esperar los 2 minutos de la normativa.
4	06 025263	O'Higgins	14-02-19	Agrícola Vizcaya SPA.	El transportista no cuenta con planificación de viaje. El medio de transporte no evita que los pavos sufran lesiones y puedan escapar o caer, entre otros. P.42.

TABLA N°1

Casos de maltrato o crueldad animal
entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
5	09 0700	Araucanía	10-02-18	Miguel Giacomozzi	Animales con DIIOs no registrados. Le pusieron aretes el mismo día y aún estaba sangrando.
6	08 04105	Biobío	25-07-18	Agroindustrias Lomas Coloradas Ltda	En planta faenadora se constata la presencia de animal muerto en mango de acceso al sector de faena, contiguo al área de noqueo producto de la presión ejercida por estos animales.
7	11 000031	Aysén	28-02-19	Vicente Sandoval	Se encuentran 4 equinos fracturados en el predio.
8	11 00404	Aysén	15-03-18	Matadero INDUCAR	Artículo 13 letra a) Decreto 30 - Arreo de animales en descarga con golpes, prohibido según art. 23 letra a) - cuando eran descargados 88 corderos en el matadero INDUCAR.
9	11 00407	Aysén	23-03-18	Matadero INDUCAR	Animales presentes en corrales para faena durante más de 24 horas, sin alimento.
10	12 00020	Magallanes	28-05-18	Soc. Comercial José Marín Antonin y Cía. Ltda.	Animales en malas condiciones, agonizantes, previo a la faena. Multa de 10 UTM en causa rol 181274.
11	13 055161	Metropolitana	10-08-18	Sociedad de Transportes y Servicios Logísticos Femsa SPA	Al descargar animales a planta faenadora, 2 se encuentran muertos y 1 con salud comprometida.
12	10 002004	Los Lagos	03-06-19	Ricardo Correa Johnson	Mantienen ganado bovino y ovino entre las 9 y 15:30 horas sin ser descargado en el puerto.

TABLA N°2

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
13	10 02082	Los Lagos	01-08-19	Matadero Frigorífico del Sur Ltda.	Se mantiene ganado para faenamiento durante todo un fin de semana, en circunstancias que debieron ser faenados al ser recibidos en el matadero.
14	10 00917	Los Lagos	25-02-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	Al momento del desangrado de los bovinos el operario encargado de esta labor, corta las patas y descuera cabeza sin esperar los 2 minutos que corresponde de acuerdo a la normativa vigente.
15	10 002051	Los Lagos	27-05-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	Al momento del desangrado de los bovinos el operario encargado de este labor, corta las patas y descuera cabeza sin esperar los 2 minutos que corresponde de acuerdo a la normativa vigente. Se indica que el incumpliendo ya fue detectado anteriormente en acta de denuncia y citación 1000892 (rol 1710452) y 1000917 (rol 1910165).

TABLA N°3

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
16	10 002053	Los Lagos	14-11-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	<p>"-Cuando se realiza la insensibilización de los bovinos el desangrado no se hace inmediatamente, quedando el animal en el suelo hasta por 5 minutos, tras la cual recién la persona encargada de este labor procede al izado del bovino (se priorizan otras actividades).</p> <p>Tampoco se respeta adecuadamente el tiempo de desangrado, siendo este menor al tiempo que exige la ley" "-Los animales son ingresados de dos al cajón de noqueo, siendo insensibilizados ambos al mismo tiempo, alargando el tiempo de espera para ser izados y desangrados. Además se observa un insensibilizado mal hecho, no se respeta el punto de noqueo en la cabeza del animal y en reiteradas ocasiones los bovinos se noquean una vez que ya han sido izados, a causa de un procedimiento previo mal hecho" Se indica incumplimientos reiterados ya detectados anteriormente en ADC 1000892 (rol 1710452) y 1000817 (rol 1910165).</p>
17	01 000319	Tarapacá	26-06-19	Avícola San Andrés	<p>"-Puntas de tornillos y clavos dentro de los gallineros" "Empresa no cuenta con plan de contingencia contra emergencia" "Encargada de las aves no cuenta con respaldo de capacitación para esta actividad".</p>

TABLA N°4

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
18	10 00915	Los Lagos	26-04-18	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	Durante la inspección del proceso de faena en el cajón de noqueo se observa que personal del matadero utiliza el método de puntilla española para insensibilizar un toro de difícil manejo y agresivo, que minutos antes había traspasado los límites del área de noqueo, poniendo en riesgo la integridad física de las personas en la sala de faena y evidenciando deficiencias estructurales en el sistema de sujeción del cajón de noqueo. El procedimiento antes señalado consistió en el corte de la médula oblonga con cuchillo a la altura de la articulación occipito atlantoidea (entre la cabeza y la primera vértebra cervical) produciendo la parálisis inmediata del animal sin pérdida de consciencia. Posteriormente a esto y una vez caído el animal, se realizó el noqueo de cabeza con pistola de perno cautivo. Por lo tanto con esto no se da cumplimiento a la legislación vigente en materia de bienestar animal (ley 20.380, decreto 28).
19	12 00003	Magallanes	11-05-19	Puerto de Natales	De un total de 25 equinos transportados, se verifica que 4 se encuentran caídos y muertos, además hay otros 3 equinos caídos y moribundos. - No hay divisiones interiores en la rampa que permita un transporte con adecuado bienestar animal y que evite el compromiso del estado general de los animales.

TABLA N°5

Casos de maltrato o crueldad animal
entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
20	12 000677	Magallanes	08-05-19	Sociedad Comercial José Marín Antonin y CIA LTDA.	“Durante el faenamiento para consumo nacional compuesto por 34 bovinos de la categoría “vaca” procedentes de la Estancia Cerro Laurita, el suscrito puede evidenciar 3 situaciones en las cuales el matarife debió repetir el procedimiento de noqueo con pistola proyectil retenido, debido a que no se logró la insensibilización necesaria para continuar con el degüello del animal. Cabe señalar que no se ha implementado aún en el cajón de noqueo un medio de sujeción que facilite la insensibilización y evite estos hallazgos.”
21	05 0076	Valparaíso	18-04-18	Sopraval S.A.	Como método de sacrificio en aves adultas se utiliza palo de madera con golpe en zona cervical.
22	08 04212	Biobío	26-05-18	Feria Biobío Ltda.	Maltrato animal tanto en la descarga como en el arreo. Se les golpea fuertemente en cabeza y resto del cuerpo como primera opción, sin antes utilizar otro método como banderas. Se observa un equino sangrando en la frente producto de golpes proporcionados con un tubo.
23	08 04278	Ñuble	10-12-18	Fibras y comercializado de alimentos Altas Cumbres Ltda.	Para la insensibilización de animales se utiliza un combo artesanal.
24	10 002004	Los Lagos	03-07-19	Puerto Oxxean	Llega ganado a las 9:00 y a las 15:30 aún no había sido descargado, finalmente siendo descargado a las 18:00.

TABLA N°6

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
25	10 02082	Los Lagos	01-08-19	Maprisur S.A.	Recepciona 100 terneros para faenar sin embargo no ocurre y 70 animales deben pasar el fin de semana en corrales. En otro día reciben 149 animales muriendo 10 de ellos en el transporte y 5 en el transcurso del día. Además constatan que le dan sustituto de leche a los terneros vencidos hace 2 meses.
26	10 00917	Los Lagos	29-02-19	Sociedad Faenadora Abascar Ltda.	Una vez realizada la insensibilización de bovinos no se hace inmediatamente el sangrado. No existe una sujeción adecuada del bovino lo cual provoca que al momento del noqueo no haya un aturdimiento eficaz por falta de precisión. No verifican respuestas a reflejos del animal y no existen capacitaciones en bienestar animal.
27	10 02079	Los Lagos	19-04-18	Matadero Frigorífico del Sur Ltda.	Animal en malas condiciones en el corral, con amarras en patas traseras.
28	12 00005	Magallanes	13-02-19	Sociedad Comercial José Marín Antonin y CIA LTDA.	20 corderos muertos en corrales, 10 corderos en corral de observación con signos de laceraciones, mordeduras y tejido muscular expuesto a causa del ataque de perros durante la madrugada del mismo día. "Se detectó deficiente manejo de animales por parte del personal de corrales, quienes arrojaban los animales de un corral a otro en búsqueda de animales muertos y/o moribundos, acción que indudablemente es causal de dolor o sufrimiento innecesario.

TABLA N°7

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
29	12 000679	Magallanes	30-05-19	Sociedad Comercial José Marín Antonín y Cía. Ltda.	Durante el proceso de descarga de 286 ovinos con baja condición corporal (grado 1 y 2) de la categoría "oveja" se evidenció lo siguiente: el encargado del ganado y su ayudante incumplen con las prohibiciones establecidas sobre el Reglamento de Protección del Ganado durante el transporte (14 animales movilizados desde el acoplado a la rampa de descarga mediante la aplicación de presión en puntos sensibles del cuerpo tales como: orejas; 4 animales arrastrados de las patas a través del acoplado; 1 animal arrojado desde el tercer nivel al segundo nivel del acoplado, en situación que el animal no podía mantenerse en pie sin ayuda). Por último, el encargado del Ganado no presentaba documentación exigida (sin plan de viaje, sin planificación de viaje y sin certificado de BA).
30	13 3662	Metropolitana	18-10-18	Agrícola Don Pollo Ltda.	Lesiones visuales y musculares de aves vivas por problemas con el sistema de subida y bajada.

TABLA N°8

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
31	06 4916	O'Higgins	03-09-18	Matadero y Frigorífico Malloa Limitada	Encargado del ganado y bienestar animal no se encuentra durante la faena no pudiendo constatar si cuenta con certificación en el decreto n°28 de Bienestar Animal. Puerta de guillotina que permite el ingreso de insensibilizadora no cuenta con protección en su borde inferior pudiendo causar daño por caída brusca. Presencia de corrales con sobrecarga animal impidiendo que estos puedan acostarse. Suelo de zona insensibilizada muy resbalosa dificultando a los animales mantenerse estables y de pie. En casos en que los animales no puedan desplazarse por sus propios medios, no cuentan con una insensibilización adecuada en dicho lugar por lo cual estos deben ser arrastrados con un teck. El tiempo entre insensibilizado y desangrado sobrepasa los 60 seg. No se puede verificar sistema de registros, ni planes de contingencia en situaciones de emergencia. No se demuestra mantención de equipo de insensibilización, ni registro de su correcta aplicación.
32	13 4480	Los Lagos	30-10-18	Sociedad de Transporte y Servicios Logísticos Fermax y SPA.	Se reciben 2 vacas caídas. Una de las cuales tenía daño en una de sus patas traseras y presentaba laurivitis. La otra vaca presentaba laurivitis y respiración agitada. Era evidente que ambos animales no podían caminar sin que esto le causara dolor. Eran transportados con 21 vacas más en el carro, por lo que también se presentaban heridas por pisadas. Todo esto es una grave falta al decreto 30 de transporte de ganado.

TABLA N°9

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
33	20 60000738	O'Higgins	12-03-19	Sociedad Gonzalez Mañes y CIA. LTDA.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Revestimiento cerámico dañado en sala de faena de cerdos, bovinos y sala de desposte, en diferentes sectores tanto en piso como en paredes. 2.- Cajón de noqueo de bovinos no cuenta con método eficiente de sujeción de los animales durante la insensibilización. 3.- Descarga de equipos de frío de cámaras 1 y 2 de canales producto del deshielo, no se encuentra canalizada directamente a los desagües al igual que Lavamanos de plataforma de eviscerado. 4.- Cierres sifonados existentes no cumplen su función y además se encuentran sucios con restos orgánicos en el fondo de su estructura. 5.- Piso de zona de sangría presenta daños en su superficie, dificultando adecuada limpieza e higiene. En el área se observa malla mosquitera rota. 6.- No presenta manuales internos de procedimiento que describen las operaciones del matadero, que incluyan procedimientos de aseo, mantención de equipos, control de plagas e higienización y considerar actividades diarias, periódicas y de emergencia. 7.- No todo el personal del matadero cuenta con el curso en manejo de ganado y/o manipulación de productos cárnicos según su función dentro del establecimiento.
34	05 013084	Valparaíso	06-08-19	Feria La Calera S.A.	Se evidencia que el desplazamiento de los animales hacia y desde los corrales de espera se ejecuta con hostigamiento por medio de golpes y mediante la aplicación de presión en puntos del cuerpo como los ojos, boca y vejación ano genital y vientre, lo que causa dolor y sufrimiento innecesario a los animales.

TABLA N°10

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
35	13 01383	Metropolitana	10-05-18	Sociedad de Transporte y Servicios Logísticos Fermax SPA.	Al momento de la descarga en planta faenadora CAMER, se observa que llegan 2 animales muertos y uno en estado general muy comprometido que tuvo que ser sacrificado en el momento. Los animales corresponden a la especie bovina.
36	13 00628	Metropolitana	25-06-18	Aníbal Arratia Muñoz	Con fecha 18-06-18, ha transportado 576 jaulas de pollos con 14 aves c/u, de acuerdo a la guía de despacho. Conductor no presenta curso de bienestar animal. No contaba con Plan de contingencia. Las aves tienen un ayuno mayor a 12 horas.
37	13 00630	Metropolitana	21-05-18	Hernán Pino	Se contaba el transporte con 576 jaulas de pollos con 14 unidades de acuerdo a Guía de despacho . Desde el Fundo Sta. Rosa hasta la planta faenadora sin contingencia para situaciones de emergencia.
38	01 02080	Tarapacá	29-05-18	Edgar Flores	Camión fiscalizado en carretera de Huara, se da cuenta que trasladaba 21 ovinos sin protección de barandas para apoyo o resguardo de los animales, estos mismos se trasladaban del lugar de Sipisa a la Tirana amarrados de sus 4 patas en un espacio inapropiado. Chofer no posee curso de bienestar animal, medio de transporte inadecuado para el transporte. Maltrato animal: Amarrados en las 4 patas sin espacio suficiente para su movilidad.

TABLA N°11

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
39	09 000109	Araucanía	04-09-19	Víctor Cuevas Dinamarca	Se faenaron en el matadero de Pitrufrquén 2 hembras bovinas, dispositivo de identificación individual oficial. Las cuales se encontraban en el último 10% de gestación, siendo cargadas desde el Rup de Origen y trasladadas para ser comercializadas a través de Ferias Araucanía, siendo el destino final el matadero. No cumpliendo la normativa vigente relativa al Bienestar Animal.
40	09 001107	Araucanía	15-08-19	Pedro Contreras	Durante la inspección del medio de transporte efectuado en este control fronterizo, se constata la presencia de 1 bovino muerto en este medio de transporte que no cuenta con los medios de poder dar agua a los animales que transporta, ni tampoco comida. El transportista informa que estos animales fueron cargados el día lunes 12 a las 15 hr, llegando hoy 15 a las 10 hr. Los animales se encuentran ante un evidente estrés, con signos de deshidratación.
41	09 0461	Araucanía	17-10-18	Agrícola Aucali Limitada	Médico veterinario o encargado del ganado autoriza el transporte de animal DIIO 7846745 el cual no puede permanecer de pie sin ayuda y con evidente compromiso de su estado general ocasionándole dolor o sufrimiento innecesario.
42	09 1161	Araucanía	26-06-18	Frigorífico Temuco S.A	Que el Sr Jesús Odeix Ochoa, luego de faenar (insensibilizar y desangrar) animales (25) continúa realizando faena del ritual religioso HALAL en dos animales bovinos más, lo cual no habría sido comunicado a la oficina de inspección oficial.

TABLA N°12

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
43	09 2426	Araucanía	28-02-18	Faenadora Carnes Victoria S.A.	Al momento de la fiscalización , se constató uso injustificado de la picana eléctrica por parte del operario quien realiza el arreo de los animales desde corrales hacia túnel de noqueo. Sin necesidad utilizó en 10 oportunidades la picana en un mismo animal.
44	09 2613	Araucanía	30-07-18	Feria Traitanco	Personal de corrales golpea en forma constante a ganado con un palo (garrocha).
45	11 00171	Aysén	09-05-18	Raúl Prado Oyarzún	Faenamamiento bovino sin insensibilización ni uso de elemento de noqueo. Foso de disposición de partes no aptas para consumo humano, se encuentra con su capacidad suficiente. No se realiza sangría del animal colgado.
46	07 001529	Maule	12-07-19	Feria Agricultores San Javier	Utilizar elemento punzante para el manejo de bovinos en la manga (clavo).
47	07 3530	Maule	09-02-19	Héctor Saldaña González	Ingresa una potranca con herida profunda fresca en la pata derecha, lo que contraviene a la normativa de bienestar animal por permitir el traslado de un animal herido.
48	07 3869	Maule	06-03-19	Marco Enrique Pacheco Maureira	No suministran alimento y agua suficiente a gallinas puestas en sistema de confinamiento, hecho constatado en la parcela N2.
49	13 000704	Metropolitana	29-04-19	Agrícola Super Limitada	Camión volcado transportaba cerdos de engorde, no se presentó veterinario para dar asistencia a los cerdos heridos.

TABLA N°13

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
50	13 00627	Metropolitana	06-03-18	Planta Faenadora Fundo Santa Rosa	Las aves fueron mantenidas más del tiempo necesario antes de ser faenadas según lo indica el decreto 28 sobre bienestar animal en su artículo 10 y 11.
51	16 000159	Ñuble	29-05-19	Faenadora de Carnes Bulnes Ltda.	Se observa que operario que arrea a los animales hacia el cajón de noqueo, utiliza un tubo PVC cortado de manera irregular, simulando una punta, el que utiliza para hacer avanzar los animales presionando puntos sensibles, en este caso el ano, lo que transgrede la normativa de bienestar animal.
52	20 70000068	Maule	04-09-19	Feria de los Animales Parral	Transporta 33 novillos, de los cuales 2 ingresan muertos.
53	21 50000162	Arica y Parinacota	30-05-19	Agroindustrial Arica S.A	Al momento de realizar la descarga de las jaulas con aves en su interior, se observa que este proceso no se realiza en forma cuidadosa, golpeando las aves al ser colocadas en el riel receptor.
54	01 000318	Tarapacá	09-07-19	Teofilo Ticuna Vera	En fiscalización realizada a CFA los Andes se constató que al momento del beneficio del animal no se utilizó elemento de insensibilización. Además no utiliza el mecanismo para suspender el animal para efectuar el faenamiento. El usuario señala que utilizó un método ancestral.
55	11 000131	Aysén	16-08-19	Roro Coyhaique	Sin disponibilidad de alimento para los animales. No dispone de elementos para proveer agua a los animales. Se constata que cuatro camiones con carro y una rampa ganadera transportaban bovinos con una cantidad total de 244 animales.

TABLA N°14

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
56	08 0003220	Ñuble	29-05-18	Javier Troncoso San Martín	No posee alimentación, ni agua, ni bebida disponible en el corral de espera. Ni poder determinar el tiempo de espera de 10 equinos en dicho corral. No realiza la insensibilización de los equinos al faenar con un elemento reconocido. Se realiza con un combo artesanal.
57	08 03781	Ñuble	01-06-18	Diego Jara Chávez	En la sala de faena de équidos se utiliza para insensibilizar al animal con un combo artesanal, incumpliendo la ley de BA.
58	12 002092	Magallanes	11-05-19	Segundo Alarcón	De un total de 25 equinos, se verifica que 4 se encuentran caídos y muertos, además hay otros 3 caídos y moribundos. Las condiciones de transporte de estos equinos causan dolor.
59	07 006885	Maule	09-07-19	Tattersall ganado S.A.	En fiscalización a feria de ganado tattersall Curicó, se detectó pelada con corte biselado. Animales susceptibles de lesionarse y lesionar a otros, no son estabulados de forma separada. Permite el ingreso a animales con evidente compromiso de bienestar animal. En corral se detecta que no existe suficiente espacio de acuerdo a la necesidad de la especie y categoría.
60	09 003831	Araucanía	15-10-19	Patricio Morales Navarro	Animal adulto (buey) amarrado a la carrocería del camión. Presenta lesión sanguinolenta.
61	09 14795	Araucanía	08-01-19	Manuel Riquelme	Transportaba animales en el piso de su carrocería y al momento de realizar el descargue con un desfase de 30 minutos el ternero se encontraba asfixiado.

TABLA N°15

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
62	09 16661	Araucanía	29-03-19	Sociedad Comercial Cholchon SPA.	Rampa de descarga con superficies irregulares, animales son amarrados en lazo y conducidos hacia cajón de noqueo. No hay sistema que otorgue la inmovilización del animal previo a la insensibilización.
63	10 021280	Los Lagos	08-10-19	Ilustre Municipalidad de Palena	En proceso de fiscalización CFA Palena, se detecta nuevamente incumplimiento en el proceso de faena animal, No se está utilizando método permitido en la insensibilización previa de ate. Dicha insensibilización debe realizarse con métodos que atenúen el sufrimiento animal y/o permitidos (en el lugar se utiliza un cuchillo).
64	08 03782	Biobío	12-07-18	Fabrica de charqui Evelyn Salgado Luengo EIRL	Uso de un instrumento para insensibilizar a los caballos no reconocidos para evitar el sufrimiento animal.
65	07 006620	Maule	04-06-18	Parcela Santa Rosa	No reciben agua de bebida en suficiente cantidad. No existe un programa de manejo sanitario. Las jaulas presentan bordes afilados, además están oxidadas lo que no permite su lavado y desinfección. No existen planes de contingencia para situaciones de emergencia.
66	05 0036	Valparaíso	24-09-19	Feria La Calera S.A.	Los animales que quedaron no están siendo alimentados, ni con agua para beber. Se evidencia la presencia de 4 animales caídos, 3 bovinos y 1 equino, los que manifiestan mucho dolor. Estos animales no fueron separados del resto, por lo que fueron pisoteados por los animales presentes en el corral. Se evidencia que no han recibido tratamiento oportuno y que no cuentan con plan de contingencia para este tipo de situaciones.

TABLA N°16

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
67	06 04786	O'Higgins	24-04-19	Tagle y Compañía SPA.	En feria de animales se observa el arreo de caballos no respetando el ritmo natural de ellos en zona corrales.
68	08 0003223	Biobío	13-12-18	Javier Troncoso San Martín	Se detecta que como medio de insensibilización se utiliza combo artesanal lo que va en contra de la normativa de bienestar animal.
69	08 0003224	Biobío	18-12-18	Fabrica de charqui Evelyn Salgado Luengo EIRL.	Falta a la normativa de Bienestar Animal, Noqueo de equino se realiza por medio de un combo artesanal.
70	07 3841	Maule	27-07-18	Luis Norambuena Soto	Transportar una yegua con evidente compromiso de su estado en general, la cual se mantiene caída dentro del recinto de la feria de los agricultores.
71	08 5296	Biobío	13-12-18	Frigorífico Biobío	Manga de acceso a corrales posee aristas salientes que al pasar el animal le lesiona la piel, tiempo de desangrado es de 45 seg en un animal, siendo insuficiente y deficiente.
72	08 008664	Biobío	29-05-19	Frigorífico Biobío	Manga de acceso a corrales posee aristas salientes que al pasar el animal le lesiona la piel, tiempo de desangrado es de 45 seg en un animal, siendo insuficiente y deficiente.
73	13 000666	Metropolitana	01-08-19	Faenadora y Frigorífico Cordillera S.A	Llegan a planta faenadora 2 vacas caídas y 1 muerta en el camión con patente X633. Ambas vacas caídas llegan en mal estado y con evidente compromiso general.

TABLA N°17

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
74	09 001108	Araucanía	20-08-19	Francisco Urrutia Rubilar	Transportan 120 bovinos de categoría terneros, provenientes de la Región de Magallanes con destino a Biobío. El vehículo no cumple con la infraestructura necesaria para proveer suministro de agua y comida. Los animales se encontraban hacinados, sin espacio suficiente para descansar y desplazarse libremente dentro del medio de transporte. Según el transportista los animales no habían recibido comida ni agua hace 3 días.
75	13 002293	Metropolitana	24-09-19	Faenadora y Frigorífico Cordillera S.A.	Llega camión a Planta Faenadora Cordillera S.A con 1 vaca caída, se observa además agujeros importantes dentro del camión y latas sueltas en el piso, lo que implicaría daño en los animales.
76	08 04168	Biobío	19-06-18	José Rosel Barbieri	No tiene un sistema de noqueo de caballos acorde al decreto 28 de bienestar animal.

TABLA N°18

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019



N°	N° Folio/Rol	Región	Fecha	Razón Social (transportista o establecimiento)	Casos
77	13 055402	Metropolitana	08-11-18	Agrícola Don PolloLtda.	Se evidencia en varios camiones de aves con sobre ayuno de estas de más de 12 hrs. Es sabido que el sobre ayuno de las aves afecta de manera significativa su bienestar animal. Produciéndose sufrimiento innecesario de estas debido a la falta de agua y alimento durante la larga espera. Lo que se traduce en hambruna crónica y por ende muerte de estas.
78	05 000851	Valparaíso	19-07-19	Sopraval S.A.	Transporte de aves con jaulas en pésimo estado de mantención (presencia de salientes, pisos abiertos, aves atrapadas y heridas), incumpliendo la normativa.
79	05 007738	Valparaíso	20-08-18	Feria La Calera S.A.	Propina golpes con picana de madera a equino en puntos sensibles (rostro, ojos, ano) al momento del remate (manejo).

TABLA N°19

Casos de maltrato o crueldad animal entre los años 2018 y 2019

INCUMPLIMIENTOS REITERADOS

Existen **al menos 77 de las 744 actas legibles** (10,3%) que tratan de distintas empresas, correspondientes a establecimientos o transportistas, **que han incumplido normas de forma reiterada**. Hay casos desde 2 incumplimientos por razón social hasta casos de empresas con 10 incumplimientos reiterados y al menos una empresa con 13 incumplimientos reiterados.

El siguiente es el listado de dichos casos:



Cantidad de casos	Razón social, transportista y/o establecimientos	Región
13	Agroindustrias Lomas Coloradas Ltda.	Biobío
10	Matadero Inducar	Aysén
10	Faenadora y frigorífico Cordillera SA.	Metropolitana
9	Matadero CADESUR	Los Lagos
9	Feria Araucanía Victoria	Araucanía
8	Matadero El Corralillo	Los Lagos
8	Matadero San Daniel	Los Lagos
8	Matadero y Frigorífico Malloa	O'Higgins
8	Alimentos del litoral SPA	Valparaíso
7	Feria Tattersall Melipilla	Metropolitana
6	Comercializadora Fuentes Rojas Ltda	Metropolitana
5	Matadero Yumbel	Biobío
5	Sociedad Faenadora Abascar Ltda	Los Lagos
5	Faenadora de Carnes Victoria SA.	Araucanía
5	Sociedad Comercial José Marín Antonin	Magallanes

TABLA N°20

Incumplimientos reiterados
entre los años 2018 y 2019

Cantidad de casos	Razón social, transportista y/o establecimientos	Región
5	Sociedad Faenadora Comercial Araneda Ltda.	Araucanía
5	Feria de los Agricultores	Maule
5	Feria AGROMIR	Araucanía
4	Feria Biobío Ltda	Biobío
4	Comercial e Industrial Carnes Sudamericana	Tarapacá
4	Matadero Frigorífico del Sur Ltda.	Los Lagos
4	Sociedad Comercial San Daniel SPA.	Los Lagos
4	Ganadera Garrido y Compañía Ltda.	Metropolitana
4	Carnes Ñuble SA.	Los Ríos
4	Feria La Calera SA.	Valparaíso
4	Frigorífico Biobío	Biobío
3	Feria Tattersall Los Ángeles	Biobío
3	Feria Fegosa	Los Lagos
3	Manuel Materangui	Maule
3	JYC CUVI Aysén	Aysén

TABLA N°21

Incumplimientos reiterados
entre los años 2018 y 2019

Cantidad de casos	Razón social, transportista y/o establecimientos	Región
3	Feria Regional Tattersall	Aysén
3	Agrocarne Ltda.	O'Higgins
3	Gustavo Jesús Arteaga Andrade	Metropolitana
3	Sopraval S. A.	Valparaíso
3	Feria Agricultores San Javier	Maule
3	Frigorífico AGROSUPER	Tarapacá - Maule - O´ Higgins
3	FAENAGRO Ltda.	O´ Higgins
3	Agrolink Ltda	Coquimbo - Biobío
3	Hugo Farias Toro	Biobío
2	Feria La Junta	Aysén
2	Feria Tattersall Victoria	Araucanía
2	CFA La Junta	Aysén
2	Friofort SA	Metropolitana
2	Avícola Olave	Tarapacá
2	Emir Sandoval	Aysén

TABLA N°22

Incumplimientos reiterados
entre los años 2018 y 2019

Cantidad de casos	Razón social, transportista y/o establecimientos	Región
2	Hans Norambuena Cifuentes	Maule
2	José Lambert Barrientos	Aysén
2	Frigorífico Santiago Ltda.	Metropolitana
2	Transporte de ganado	Metropolitana
2	Faenadora de carnes RV Ltda.	Metropolitana
2	Inversiones Carlos Barros Mujica EIRL	Metropolitana
2	Pablo Leal Lagos	Aysén
2	Agrícola y Ganadera Aprocarne Ltda.	O'Higgins
2	Agroganadería y transportes VYM SPA	Magallanes
2	Club de Rodeo Chileno Illapel	Coquimbo
2	Matadero Linderos Ltda.	Metropolitana
2	Victor Cuevas Dinamarca	Araucanía
2	Frigorífico Guerra e Hijo Ltda.	Maule
2	Sociedad Comercial Cholchon SPA	Araucanía
2	Ilustre Municipalidad de Cochrane	Aysén
2	Matadero Melipilla	Metropolitana

TABLA N°23

Incumplimientos reiterados
entre los años 2018 y 2019

Cantidad de casos	Razón social, transportista y/o establecimientos	Región
2	Feria Animales San Fernando	O'Higgins
2	Feria Ganado en Longitudinal	Maule
2	Feria animales	O'Higgins
2	Frigorífico Don Pedro y Cía Ltda.	Valparaíso
2	CFA Municipalidad de Quinchao	Los Lagos
2	Gerardo Clavería	Araucanía
2	Feria Fegosa Purranque	Los Lagos
2	Matadero Linderos Ltda.	Metropolitana
2	Juan Sepúlveda Urra	Biobío
2	Agrícola y Comercial Lircay SPA	Biobío
2	Javier Troncoso San Martín	Ñuble - Biobío
2	Fábrica de charqui Evelyn Salgado	Biobío
2	Francisco Reyes	Aysén
2	Municipalidad de Puerto Ibáñez	Aysén
2	Frigorífico Andino SA	Metropolitana
2	Sociedad de transporte y servicios Fermax y SPA	Los Lagos - Metropolitana

TABLA N°24

Incumplimientos reiterados
entre los años 2018 y 2019

CONCLUSIONES

Los diversos casos expuestos a través de la revisión de las actas de fiscalización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) demuestran al menos dos cuestiones de suma relevancia.

La primera tiene que ver con la extensión de la labor de fiscalización de esta institución pública: 744 fiscalizaciones realizadas en el periodo 2018-2019 es un número muy menor comparado con la magnitud de la producción animal en nuestro país. En este sentido, se puede concluir con claridad que **el SAG y su labor fiscalizadora es insuficiente para** cubrir todos aquellos aspectos relacionados con **garantizar estándares mínimos de bienestar de los animales de producción** en todos los procesos y etapas a lo largo de nuestro país.



CONCLUSIONES



Lo segundo tiene relación con la efectividad de la labor de fiscalización del SAG. A los preocupantes casos que constituyen delitos de maltrato y crueldad animal, hay que sumar todos los demás criterios - destacando un gran número de casos de problemas de infraestructuras, casos de falta de distintos tipos de documentación oficial y casos de transporte de hembras preñadas en su último 10% de gestación, entre otros-, y aquellos casos de empresas que repiten incumplimientos en varias ocasiones. La preocupación es mucho mayor cuando se da cuenta que los **casos más graves, de delitos de maltrato o crueldad animal, no fueron denunciados en las instancias correspondientes**, y que frente a actos que se repiten **no existen las sanciones administrativas adecuadas**.

Es importante tener en cuenta esta información, sobre todo cuando el discurso del Estado de Chile asegura cumplir estándares de bienestar animal en la producción animal, y cuando se están revisando los Reglamentos 28, 29 y 30 de la Ley N° 20.380 y se quieren incorporar nuevos elementos - como el "Sello de Bienestar Animal" -, pero no existe una institucionalidad adecuada que realice un trabajo eficiente que permita garantizar el bienestar animal.



CONTÁCTANOS

Esta investigación fue realizada por:

- **Cristian Apiolaza**
Director Legal de la Fundación Vegetarianos Hoy
✉ cristian@vegetarianoshoy.org
- **Daniela Carvacho**
Analista de Políticas Públicas de la Fundación Vegetarianos Hoy.
✉ d.carvacho@vegetarianoshoy.org

Síguenos en nuestras redes sociales:

- 📷 Instagram: @vegetarianos_hoy
- 🐦 Twitter: @vegetarianos_hoy
- 📘 Facebook: @vegetarianoshoy

